COMERCIAL QUÍMICA MASSÓ, S.A.
Viladomat, 321 5º - 08029 Barcelona - SPAIN
Tel. 34 934 952 500 - Fax 34 934 952 502
E-mail : masso@cqm.es
www.cqm.es - www.cqmasso.com

# COBRE NORDOX 50

## Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (CE) n° 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2020/878
Número de referencia: 138_1506_221_222
Fecha de emisión: 18/01/2024 Fecha de revisión: 18/01/2024 Reemplaza la versión de: 11/06/2021 Versión: 9.0

## SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

### 1.1. Identificador de producto

| | | |
|---|---|---|
| Forma del producto | : | Mezcla |
| Nombre del producto | : | COBRE NORDOX 50 |
| UFI | : | NVC0-R0HS-400R-38V2 |
| Código de producto | : | 138_1506_221_222 |
| Tipo de producto | : | Productos fitosanitarios |

### 1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

#### 1.2.1. Usos pertinentes identificados

| | | |
|---|---|---|
| Categoría de uso principal | : | Uso industrial,Uso profesional |
| Especificaciones de utilización industrial/profesional | : | Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales. |
| Uso de la sustancia/mezcla | : | Fungicida.<br>Bactericida. |

#### 1.2.2. Usos desaconsejados

No se dispone de información adicional

### 1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

COMERCIAL QUIMICA MASSO S.A.
C/Viladomat, 321, 5º
08029 Barcelona
SPAIN
T +34 934 952 500 (Spain), F +34 934 952 502
msds.support@cqmasso.com, https://www.cqmasso.com/

### 1.4. Teléfono de emergencia

Número de emergencia : +34 704 100 087

| País | Organismo/Empresa | Dirección | Número de emergencia | Comentario |
|---|---|---|---|---|
| España | Servicio de Información Toxicológica Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses | C/José Echegaray nº4 28232 Las Rozas de Madrid | +34 91 562 04 20 | (solo emergencias toxicológicas), Información en español (24h/365 días) |

## SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

### 2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

**Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]conforme al Reglamento (CE) n° 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2020/878**

Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro agudo, categoría 1 H400

Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 1 H410

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

**Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente**

No se dispone de información adicional

## 2.2. Elementos de la etiqueta

**Etiquetado según el Reglamento (CE) n° 1272/2008 [CLP]**

Pictogramas de peligro (CLP) :



GHS09

Palabra de advertencia (CLP) : Atención

Indicaciones de peligro (CLP) : H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia (CLP) : P273 - Evitar su liberación al medio ambiente.
P304+P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.
P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.
P501 - Eliminar el contenido/el recipiente en un punto de recogida de residuos peligrosos o especiales, de acuerdo con la normativa local, regional, nacional y/o internacional.
P391 - Recoger el vertido.
P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.
P280 - Llevar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara/los oídos.

Frases EUH : EUH401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
EUH210 - Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.

Frases suplementarias : Contiene dolomita y bentonita. El contenido en sílice cristalina en la fracción respirable de este formulado debe ser inferior al 0,1%.
Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos. Contiene dolomita y bentonita. El contenido en sílice cristalina de la fracción respirable en este formulado debe ser inferior al 0,1%.SPe2: Para proteger las aguas subterráneas no aplicar en suelos arenosos, pedregosos, o con drenaje artificial.
Spe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar hasta las masas de agua
superficial una banda de seguridad de:
- 40 m de los cuáles 20 metros de cubierta vegetal en tomate (aire libre), berenjena (aire libre), pimiento (aire libre), cebolla, ajo, chalote, lechuga y similares, brécol, coliflor, alcachofa, judías, habas y guisantes.
- 50 m de los cuáles 20 metros de cubierta vegetal en olivo, cítricos, vid, cucurbitáceas de piel no comestible (melón y sandía)
- 50 m de los cuáles 10 metros de cubierta vegetal en frutales de pepita, frutales de hueso, almendro, nogal, avellano, ornamentales herbáceas, arbus.

## 2.3. Otros peligros

No contiene sustancias PBT y/o mPmB ≥ 0,1% evaluadas conforme al anexo XIII de REACH

La mezcla no contiene sustancia(s) incluidas en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado1, debido a sus propiedades de alteración endocrina, ni se ha identificado que tengan propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión y en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1%.

# SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

## 3.1. Sustancias

No aplicable

### 3.2. Mezclas

| Nombre | Identificador de producto | % | Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP] |
|---|---|---|---|
| Óxido de dicobre; óxido de cobre (I)<br>sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo | N° CAS: 1317-39-1<br>N° CE: 215-270-7<br>N° Índice: 029-002-00-X<br>REACH-no: 01-2119513794-36 | 50 – 60 | Acute Tox. 4 (Inhalación), H332<br>Acute Tox. 4 (Oral), H302<br>Eye Dam. 1, H318<br>Aquatic Acute 1, H400 (M=100)<br>Aquatic Chronic 1, H410 (M=10) |

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

## SECCIÓN 4: Primeros auxilios

### 4.1. Descripción de los primeros auxilios

Medidas de primeros auxilios general : No administrar nada por vía oral a una persona en estado inconsciente. En caso de malestar, acúdase al médico (si es posible, muéstresele la etiqueta).

Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación : Permitir que la persona afectada respire aire fresco. Colocar a la víctima en reposo.

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel : Cuando sea previsible el contacto repetido con la piel o la contaminación de la ropa debe utilizarse un equipo protector. Retirar la ropa afectada y lavar las zonas de piel expuestas con un jabón suave y agua; a continuación, enjuagar con agua caliente.

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos : Enjuagar inmediatamente con agua abundante. Consúltese con el médico si persiste el dolor o la irritación.

Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión : Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito. Acudir urgentemente al médico. Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico si la persona se encuentra mal.

### 4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Síntomas/efectos : La ingestión de una pequeña cantidad de este producto supone un grave peligro para la salud. Puede causar fiebre metálica tras la inhalación de la misma manera que otros polvos metálicos. Irritación de ojos, piel, mucosas, tracto respiratorio y gastrointestinal. Náuseas,vómitos, sabor metálico, dolor epigástrico, hematemesis y melenas. Alteraciones hepatorrenales y en el SNC. Metahemoblobinemia, hemólisis, colapso circulatorio y Shock. Hipersensibilidad y decoloración verdosa de pelo, dientes, piel y córnea.

### 4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Antídoto : EDTA, BAL, PENILCILAMINA. En caso de ingestión, descontaminación digestiva según el estado de conciencia. En caso de ingestión, valorar la realización de endoscopia. En caso de metahemoglobinemia, administrar Azul de Metileno al 1%. Contraindicación: Jarabe de Ipecacuana.

## SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

### 5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados : Espuma. Dióxido de carbono. Polvo seco. Agua pulverizada. Arena.

Medios de extinción no apropiados : No utilizar flujos de agua potentes.

### 5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio : No combustible.

### 5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

| | | |
|---|---|---|
| Instrucciones para extinción de incendio | : | Enfriar los contenedores expuestos mediante agua pulverizada o nebulizada. Evitar que las aguas residuales de extinción de incendios contaminen el medio ambiente. Sea prudente a la hora de extinguir cualquier incendio de productos químicos. |
| Protección durante la extinción de incendios | : | No entrar en la zona de fuego sin el equipo de protección adecuado, incluida la protección respiratoria. Tomar las precauciones habituales en caso de incendio químico. |

## SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

### 6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

#### 6.1.1. Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

| | | |
|---|---|---|
| Procedimientos de emergencia | : | Evacuar el personal no necesario. |

#### 6.1.2. Para el personal de emergencia

| | | |
|---|---|---|
| Equipo de protección | : | Equipe al personal de limpieza con los medios de protección adecuados. |
| Procedimientos de emergencia | : | Ventilar la zona. |

### 6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar la penetración en alcantarillas y aguas potables. Evitar su liberación al medio ambiente.

### 6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

| | | |
|---|---|---|
| Procedimientos de limpieza | : | Si está en el suelo, bárralo o échelo con una pala en recipientes apropiados. Reducir al mínimo la producción de polvo. Almacenar alejado de otros materiales. |

### 6.4. Referencia a otras secciones

Ver la Sección 8. Control de exposición/protección individual.

## SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

### 7.1. Precauciones para una manipulación segura

| | | |
|---|---|---|
| Precauciones para una manipulación segura | : | Procure una buena ventilación de la zona de procesamiento para evitar la formación de vapor. No comer, beber ni fumar durante su utilización. Lavarse las manos y otras zonas expuestas con un jabón suave y con agua antes de comer, beber y fumar o de abandonar el trabajo. |
| Medidas de higiene | : | No comer, beber ni fumar durante su utilización. Lavarse las manos, los antebrazos y la cara concienzudamente tras la manipulación. |

### 7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

| | | |
|---|---|---|
| Condiciones de almacenamiento | : | Consérvese únicamente en el recipiente de origen, en lugar fresco y bien ventilado. Mantenga el envase cerrado cuando no lo esté usando. Evite el contacto con la humedad. |
| Productos incompatibles | : | Bases fuertes. Ácidos fuertes. |
| Materiales incompatibles | : | Bases fuertes. Acidos fuertes. Fuentes de ignición. Luz directa del sol. |

### 7.3. Usos específicos finales

Véase la Sección 1.2.

## SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

### 8.1. Parámetros de control

#### 8.1.1 Valores límite nacionales de exposición profesional y biológicos

| Óxido de dicobre; óxido de cobre (I) (1317-39-1) | |
|---|---|
| UE - Valor límite de exposición profesional indicativo (IOEL) | |
| IOEL TWA | ≈ 1 mg/m³ |

#### 8.1.2. Métodos de seguimiento recomendados

No se dispone de información adicional

#### 8.1.3. Contaminantes del aire formados

No se dispone de información adicional

#### 8.1.4. DNEL y PNEC

No se dispone de información adicional

#### 8.1.5. Bandas de control

No se dispone de información adicional

### 8.2. Controles de la exposición

#### 8.2.1. Controles técnicos apropiados

**Controles técnicos apropiados:**
Debe haber fuentes de emergencia para los ojos en las áreas donde se pueda producir algún contacto . Evítese la exposición innecesaria.

#### 8.2.2. Equipos de protección personal

**Equipo de protección individual:**
Evitar toda exposición innecesaria.

#### 8.2.2.1. Protección de los ojos y la cara

**Protección ocular:**
Utilizar una protección ocular diseñada para proteger contra el polvo, de conformidad con EN 166

#### 8.2.2.2. Protección de la piel

**Protección de las manos:**
La selección de un guante específico para una aplicación determinada y su duración en el lugar de trabajo debería tener en cuenta todos los factores relevantes como; otros químico manejados, requerimientos físicos (protección contra cortes / pinchazos, protección térmica), así como las especificaciones dadas por el proveedor de los guantes . Utilizar guantes resistentes a los productos químicos segun la norma EN 374. Se recomienda guantes con un índice de protección 6; correspondiente a > 480 minutos de tiempo de permeabilidad. Por ejemplo de caucho nitrilo (0.4 mm), caucho neopreno (0,5 mm), cloruro de polivinilo (0.7 mm).

#### 8.2.2.3. Protección respiratoria

**Protección respiratoria:**
Si levanta polvo: máscara antipolvo con filtro tipo P1. (FFP1). P2, FFP2. Cuando los trabajadores estén expuestos a concetraciones por encima de los límites de exposicion, deberán usar mascarillas apropiadas. La clase de filtro debe ser adecuado para la concentración máxima prevista del contaminate (gas/vapor/aerosol/particula) que pueda manejarse el producto.

#### 8.2.2.4. Peligros térmicos

No se dispone de información adicional

#### 8.2.3. Controles de exposición medioambiental

**Otros datos:**
No comer, ni beber, ni fumar durante su utilización.

## SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

### 9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

| | | |
|---|---|---|
| Estado físico | : | Sólido |
| Color | : | Marrón. |

| | | |
|---|---|---|
| Apariencia | : | Sólido granular. |
| Olor | : | Característico. |
| Umbral olfativo | : | No disponible |
| Punto de fusión | : | > 332 °C |
| Punto de congelación | : | No disponible |
| Punto de ebullición | : | No disponible |
| Inflamabilidad | : | No inflamable. |
| Propiedades explosivas | : | |
| Propiedades comburentes | : | |
| Límites de explosión | : | No aplicable |
| Límite inferior de explosividad | : | No aplicable |
| Límite superior de explosividad | : | No aplicable |
| Punto de inflamación | : | No aplicable |
| Temperatura de auto-inflamación | : | ≈ 234 °C |
| Temperatura de descomposición | : | > 332 °C |
| pH | : | 7 – 8,5 (1 %) |
| Solución pH | : | No disponible |
| Viscosidad, cinemática | : | No aplicable |
| Solubilidad | : | insoluble en agua.<br>Agua: ≈ 0,0000639 g/l |
| Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow) | : | No disponible |
| Presión de vapor | : | No disponible |
| Presión de vapor a 50°C | : | No disponible |
| Densidad | : | ≥ 1,05 kg/l |
| Densidad relativa | : | No disponible |
| Densidad relativa de vapor a 20°C | : | No aplicable |
| Tamaño de las partículas | : | No disponible |
| Distribución del tamaño de las partículas | : | No disponible |
| Forma de las partículas | : | No disponible |
| Relación de aspecto de las partículas | : | No disponible |
| Estado de agregación de las partículas | : | No disponible |
| Estado de aglomeración de las partículas | : | No disponible |
| Área de superficie específica de las partículas | : | No disponible |
| Generación de polvo de las partículas | : | No disponible |

### 9.2. Otros datos

#### 9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico

No se dispone de información adicional

#### 9.2.2. Otras características de seguridad

No se dispone de información adicional

## SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

### 10.1. Reactividad

No se ha establecido.

### 10.2. Estabilidad química

Estable bajo las condiciones de almacenamiento recomendadas.

### 10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No se ha establecido.

### 10.4. Condiciones que deben evitarse

Luz directa del sol. Temperaturas extremadamente elevadas o extremadamente bajas.

### 10.5. Materiales incompatibles

Bases fuertes. Acidos fuertes.

### 10.6. Productos de descomposición peligrosos

Ninguno. humo. Monóxido de carbono. Dióxido de carbono.

## SECCIÓN 11: Información toxicológica

### 11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.° 1272/2008

Toxicidad aguda (oral) : No clasificado.
Toxicidad aguda (cutánea) : No clasificado
Toxicidad aguda (inhalación) : No clasificado

| COBRE NORDOX 50 | |
|---|---|
| DL50 oral rata | > 3165 mg/kg (método OCDE 401) |
| DL50 cutánea rata | > 2000 mg/kg (método OCDE 402) |
| CL50 Inhalación - Rata | > 5 mg/l/4h (método OCDE 403) |

| Óxido de dicobre; óxido de cobre (I) (1317-39-1) | |
|---|---|
| DL50 oral rata | 1340 mg/kg |
| DL50 vía cutánea | > 2000 mg/kg |
| CL50 Inhalación - Rata | > 3,34 mg/l/4h |

Corrosión o irritación cutáneas : No clasificado
pH: 7 – 8,5 (1 %)
Información adicional : No irritante para la piel
(método OCDE 404)
Lesiones oculares graves o irritación ocular : No clasificado.
pH: 7 – 8,5 (1 %)
Información adicional : No irritante para los ojos
Sensibilización respiratoria o cutánea : No clasificado
Información adicional : No tiene efectos sensibilizantes
(método OCDE 406)
Mutagenicidad en células germinales : No clasificado
Carcinogenicidad : No clasificado
Toxicidad para la reproducción : No clasificado
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única : No clasificado
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida : No clasificado
Peligro por aspiración : No clasificado
Información adicional : Puede causar fiebre metálica tras la inhalación de la misma manera que otros polvos metálicos
A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación

### 11.2. Información sobre otros peligros

#### 11.2.1. Propiedades de alteración endocrina

No se dispone de información adicional

#### 11.2.2. Otros datos

Efectos adversos y posibles síntomas para la salud humana : Nocivo en caso de ingestión.

## SECCIÓN 12: Información ecológica

### 12.1. Toxicidad

Ecología - general : Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Ecología - agua : Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático : Muy tóxico para los organismos acuáticos.
Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático : Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

| Óxido de dicobre; óxido de cobre (I) (1317-39-1) | |
|---|---|
| CL50 - Peces [1] | ≈ 207 µg/l |
| CE50 - Crustáceos [1] | ≈ 450 µg/l |
| NOEC crónico crustáceos | ≈ 450 µg/L dafnia |

### 12.2. Persistencia y degradabilidad

| COBRE NORDOX 50 | |
|---|---|
| Persistencia y degradabilidad | Puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente. |

| Óxido de dicobre; óxido de cobre (I) (1317-39-1) | |
|---|---|
| Persistencia y degradabilidad | No biodegradable. |

### 12.3. Potencial de bioacumulación

| COBRE NORDOX 50 | |
|---|---|
| Potencial de bioacumulación | No establecido. |

### 12.4. Movilidad en el suelo

| COBRE NORDOX 50 | |
|---|---|
| Movilidad en el suelo | No se ha establecido. |

### 12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

No se dispone de información adicional

### 12.6. Propiedades de alteración endocrina

No se dispone de información adicional

### 12.7. Otros efectos adversos

Información adicional : Evítese su liberación al medio ambiente. Evitar su liberación al medio ambiente.

## SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

### 13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Recomendaciones para la eliminación de productos/envases : Elimínense esta sustancia y su recipiente en un punto de recogida de residuos especiales o peligrosos, conforme a la reglamentación local, regional, nacional y/o internacional. Eliminación o vertido de acuerdo a la legislación local/nacional. Evítese su liberación al medio ambiente. Destruir cumpliendo las condiciones de seguridad exigidas por la legislación local/nacional. Eliminar el contenido/el recipiente en un centro de recogida de residuos peligrosos o especiales, con arreglo a la normativa local, regional, nacional y/o internacional.

Información ecológica : Evitar su liberación al medio ambiente.

## SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

En conformidad con ADR / IMDG / IATA
ADR: Disposición(es) especial(es) aplicada(s): 375
IATA: Disposición(es) especial(es) aplicada(s): A197
IMDG: Disposición(es) especial(es) aplicada(s): 969
Estas materias cuando sean transportadas en embalajes únicos o combinados conteniendo una cantidad neta por embalaje interior o individual de 5 l o menos para líquidos o con una masa neta por embalaje interior o individual de 5 kg o menos para sólidos, no están sujetas a ninguna otra disposición del ADR siempre que los embalajes cumplan las disposiciones generales de 4.1.1.1, 4.1.1.2 y 4.1.1.4 a 4.1.1.8.

### 14.1. Número ONU o número ID

N° ONU (ADR) : ONU 3077
N° ONU (IMDG) : ONU 3077
N° ONU (IATA) : ONU 3077

### 14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

Designación oficial de transporte (ADR) : SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Óxido de dicobre; óxido de cobre (I))
Designación oficial de transporte (IMDG) : SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Óxido de dicobre; óxido de cobre (I))
Designación oficial de transporte (IATA) : Environmentally hazardous substance, solid, n.o.s. (dicopper oxide; copper (I) oxide)

### 14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

**ADR**
Clase(s) de peligro para el transporte (ADR) : 9
Etiquetas de peligro (ADR) : 9
:

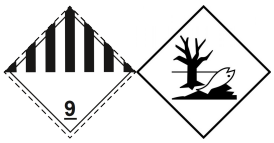


**IMDG**
Clase(s) de peligro para el transporte (IMDG) : 9
Etiquetas de peligro (IMDG) : 9
:

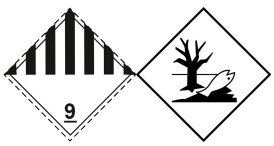


**IATA**
Clase(s) de peligro para el transporte (IATA) : 9
Etiquetas de peligro (IATA) : 9

:

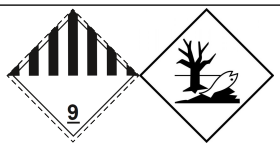


## 14.4. Grupo de embalaje

| | | |
|---|---|---|
| Grupo de embalaje (ADR) | : | III |
| Grupo de embalaje (IMDG) | : | III |
| Grupo de embalaje (IATA) | : | III |

## 14.5. Peligros para el medio ambiente

| | | |
|---|---|---|
| Peligroso para el medio ambiente | : | Sí |
| Contaminante marino | : | Sí |
| Otros datos | : | No se dispone de información adicional |

## 14.6. Precauciones particulares para los usuarios

**Transporte por vía terrestre**

| | | |
|---|---|---|
| Código de clasificación (ADR) | : | M7 |
| Disposiciones especiales (ADR) | : | 274, 335, 375, 601 |
| Cantidades limitadas (ADR) | : | 5kg |
| Cantidades exceptuadas (ADR) | : | E1 |
| Instrucciones de embalaje (ADR) | : | P002, IBC08, LP02, R001 |
| Disposiciones especiales de embalaje (ADR) | : | PP12, B3 |
| Disposiciones para el embalaje en común (ADR) | : | MP10 |
| Instrucciones para cisternas portátiles y contenedores para granel (ADR) | : | T1, BK1, BK2, BK3 |
| Disposiciones especiales para cisternas portátiles y contenedores para granel (ADR) | : | TP33 |
| Código cisterna (ADR) | : | SGAV, LGBV |
| Vehículo para el transporte en cisternas | : | AT |
| Categoría de transporte (ADR) | : | 3 |
| Disposiciones especiales de transporte - Bultos (ADR) | : | V13 |
| Disposiciones especiales de transporte - Granel (ADR) | : | VC1, VC2 |
| Disposiciones especiales de transporte - Carga, descarga y manipulado (ADR) | : | CV13 |
| Número de identificación de peligro (código Kemler) | : | 90 |
| Panel naranja | : | 90<br>3077 |
| Código de restricciones en túneles (ADR) | : | - |
| Código EAC | : | 2Z |

**Transporte marítimo**

| | | |
|---|---|---|
| Disposiciones especiales (IMDG) | : | 274, 335, 966, 967, 969 |
| Cantidades limitadas (IMDG) | : | 5 kg |
| Cantidades exceptuadas (IMDG) | : | E1 |
| Instrucciones de embalaje (IMDG) | : | LP02, P002 |
| Disposiciones especiales de embalaje (IMDG) | : | PP12 |
| Instrucciones de embalaje GRG (IMDG) | : | IBC08 |
| Disposiciones especiales GRG (IMDG) | : | B3 |
| Instrucciones para cisternas (IMDG) | : | BK1, BK2, BK3, T1 |
| Disposiciones especiales para las cisternas (IMDG) | : | TP33 |
| N.° FS (Fuego) | : | F-A |

| | | |
|---|---|---|
| N.° FS (Derrame) | : | S-F |
| Categoría de carga (IMDG) | : | A |
| Estiba y Manipulación (IMDG) | : | SW23 |

**Transporte aéreo**

| | | |
|---|---|---|
| Cantidades exceptuadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA) | : | E1 |
| Cantidades limitadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA) | : | Y956 |
| Cantidad neta máxima para cantidad limitada en aviones de pasajeros y de carga (IATA) | : | 30kgG |
| Instrucciones de embalaje para aviones de pasajeros y de carga (IATA) | : | 956 |
| Cantidad neta máxima para aviones de pasajeros y de carga (IATA) | : | 400kg |
| Instrucciones de embalaje exclusivamente para aviones de carga (IATA) | : | 956 |
| Cantidad máx. neta exclusivamente para aviones de carga (IATA) | : | 400kg |
| Disposiciones especiales (IATA) | : | A97, A158, A179, A197, A215 |
| Código GRE (IATA) | : | 9L |

### 14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable

## SECCIÓN 15: Información reglamentaria

### 15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

#### 15.1.1. Normativa de la UE

No contiene sustancias incluidas en el anexo XVII
No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH
No contiene sustancias incluidas en el anexo XIV.
No contiene ninguna sustancia incluida en la lista PIC (Reglamento UE 649/2012 relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos)
No contiene ninguna sustancia incluida en la lista COP (Reglamento UE 2019/1021 sobre contaminantes orgánicos persistentes)
No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias que agotan la capa de ozono (Reglamento UE 1005/2009 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono)
No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de explosivos (Reglamento UE 2019/1148 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos)
No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de drogas (Reglamento CE 273/2004 relativa a la fabricación y puesta en el mercado de determinadas sustancias utilizadas para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas)

#### 15.1.2. Normativas nacionales

Inscrito en el registro oficial de productos fitosanitarios.
Asegúrese que se cumplen las normativas nacionales y locales.

**Alemania**

| | | |
|---|---|---|
| Clase de peligro para el agua (WGK) | : | WGK 3, Muy peligrosa para el agua (Clasificación según AwSV, Anexo 1) |
| Ordenanza sobre incidentes peligrosos (12. BImSchV) | : | No está sujeto a Ordenanza sobre incidentes peligrosos (12. BImSchV) |

**Países Bajos**

| | | |
|---|---|---|
| SZW-lijst van kankerverwekkende stoffen | : | Bentonita figura en la lista |
| SZW-lijst van mutagene stoffen | : | Bentonita figura en la lista |
| SZW-lijst van reprotoxische stoffen – Borstvoeding | : | Ninguno de los componentes figura en la lista |

| | | |
|---|---|---|
| SZW-lijst van reprotoxische stoffen – Vruchtbaarheid | : | Ninguno de los componentes figura en la lista |
| SZW-lijst van reprotoxische stoffen – Ontwikkeling | : | Ninguno de los componentes figura en la lista |

### 15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha llevado a cabo.
No se ha llevado a cabo la Evaluación de la Seguridad Química

## SECCIÓN 16: Otra información

**Indicación de modificaciones:**
Revisión general.

| Indicación de modificaciones | | | |
|---|---|---|---|
| **Sección** | **Ítem modificado** | **Modificación** | **Observaciones** |
| | Formato FDS UE | Añadido | |
| | Reemplaza | Modificado | |
| | Fecha de revisión | Modificado | |
| | Fecha de emisión | Modificado | |
| 1.1 | UFI on SDS 1.1 | Añadido | |
| 2.2 | Frases suplementarias | Modificado | |
| 2.2 | Consejos de prudencia (CLP) | Modificado | |
| 4.2 | Síntomas/efectos | Modificado | |
| 4.3 | Otras indicaciones médicas o tratamientos | Modificado | |
| 8.2 | Protección respiratoria | Modificado | |

| | | |
|---|---|---|
| Fuentes de los datos | : | REGLAMENTO (CE) No 1272/2008 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006. REGLAMENTO (CE) N° 1272/2008 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n° 1907/2006. |
| Consejos de formación | : | Debe disponer a los trabajadores de información y formación específica en el ámbito de seguridad. |
| Otros datos | : | Ninguno(a). |

| Texto íntegro de las frases H y EUH: | |
|---|---|
| Acute Tox. 4 (Inhalación) | Toxicidad aguda (por inhalación), categoría 4 |
| Acute Tox. 4 (Oral) | Toxicidad aguda (oral), categoría 4 |
| Aquatic Acute 1 | Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro agudo, categoría 1 |
| Aquatic Chronic 1 | Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 1 |
| EUH210 | Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad. |
| EUH401 | A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. |
| Eye Dam. 1 | Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 1 |

| Texto íntegro de las frases H y EUH: | |
|---|---|
| H302 | Nocivo en caso de ingestión. |
| H318 | Provoca lesiones oculares graves. |
| H332 | Nocivo en caso de inhalación. |
| H400 | Muy tóxico para los organismos acuáticos. |
| H410 | Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. |

| Clasificación y procedimiento utilizados para determinar la clasificación de las mezclas de conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 [CLP]: | | |
|---|---|---|
| Aquatic Acute 1 | H400 | Criterio experto |
| Aquatic Chronic 1 | H410 | Criterio experto |

SDS_MASSO_ GRIS (Anexo II REACH)

La información recogida en este documento está basada en nuestro mejor conocimiento actual. Ninguna parte de su contenido debe considerarse como una garantía, expresa o tácita, de propiedades específicas y/o condiciones de uso del producto. En todos los casos, es responsabilidad de los usuarios la adecuación a las recomendaciones y la determinación de la idoneidad de cualquier producto para una aplicación o uso concreto. Por esta y otras razones, no asumimos ninguna responsabilidad por pérdida, daño o gastos ocasionados por aspectos relacionados con el manejo, almacenamiento, uso o eliminación del producto.